

Córdoba, 14 MAR 2019

VISTO

La nota elevada por la Directora de la Carrera del Doctorado en Artes de la Facultad de Artes informando sobre la asignación de medias becas de cuotas correspondientes al año 2019 y a la cohorte 2018 en el marco del cursado de esta carrera, y

CONSIDERANDO

Que los doctorandos Héctor Luis Alderete (DNI 25.946.691), Fernando Sebastián Huber (DNI 25.147.739) y Marcela López Sastre (DNI 24.719.974) beneficiados con media beca tal como lo expresa la Res. Decanal 554/2018 han cumplido las actividades académicas en tiempo y forma como le exige el artículo 22 del Reglamento de Posgrado de la Facultad de Artes.

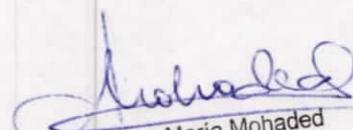
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Renovar a Héctor Luis Alderete (DNI 25.946.691), Fernando Sebastián Huber (DNI 25.147.739) y Marcela López Sastre (DNI 24.719.974) para el año 2019, el beneficio de media beca aplicable al valor de las 10 (diez) cuotas correspondientes a ese año, fijado por Resolución Decanal 778/2018 y autorizar por tanto a los doctorandos a abonar dichas cuotas a un valor de \$ 1.150 (un mil ciento cincuenta pesos).

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico, comuníquese a los interesados y al Área Económico-Financiera de la Facultad de Artes. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N°: 0060
edp




Mgter. Ana María Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba